

EL DEFENSOR DE CUENCA

La correspondencia del periódico dirijase a la Imprenta

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NUMERO SUELTO 15 CTS. — Anuncios según tarifa

Director Propietario

DON DIMAS DE MADARIAGA

Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO V NÚM. 207

Sábado 14 de Diciembre de 1935

Administración: PARQUE DE CANALEJAS, 11, Tel. 167

NUESTRO TESORO FORESTAL

DEPRECIACION INTRANQUILIZADORA

Nadie, que se preocupe un poco de nuestras cuestiones municipales, ignora que la mitad próximamente del presupuesto de ingresos en el Ayuntamiento de Cuenca está integrada por los aprovechamientos forestales de los extensos montes que Alfonso VIII donó a la Ciudad.

Sin ellos y con el mismo montaje de administración, el vecindario tendría que duplicar las aportaciones que ingresa en concepto de arbitrios. Porque la otra solución ante esa crisis económica, la de reducir proporcionalmente los gastos, es más fácil propugnarla en teoría, que encontrarle aplicación holgada en la práctica. Son muchos los deberes inexcusables que pesan sobre el municipio y no se pueden dejar incumplidos sin quebrantar el orden jurídico o retrotraer la vida de un pueblo a los tiempos del farolito individual por todo alumbrado y el libre albedrío ciudadano como única garantía de urbanización e higiene.

Y eso no puede ser. Aún el individuo a quien la vida acostumbró a comodidades y adquirió hábitos de limpieza, pueden las circunstancias adversas hacerle prescindir de esos bienes y hasta llegar a conformarse con un estado de miseria. Pero las colectividades organizadas no sufren esos descensos, no soporitan esos retrocesos sin que se desmorone su organización y pierdan su capacidad política cayendo en el estado de tutela.

Y síntoma de que a esa situación enojosa puede llegar: nuestro Municipio es la falta de licitadores en las subastas de pinos de los montes de Cuenca. Desde hace algún tiempo vienen quedando desiertas; de manera que si tal estado de cosas perdura, cuando vayan venciendo los contratos vigentes, el Ayuntamiento se enfrentará irremisiblemente con ese problema: Escasez o falta de demanda de los productos comunales conqueses y depreciación, por tanto, de nuestro tesoro forestal.

¿QUEJAN SOLO A CUENCA ESTE MAL?

No. Es enfermedad general en España. El Estado y los Municipios, que son los principales propietarios de montes maderables, vienen sufriendo los efectos de esa depreciación. Hace bien pocos días que se levantó otra voz en Valladolid quejándose de los daños que esta situación acarrea por allí a otras comarcas castellanas.

Hay desde luego una causa fundamental de esta crisis, y es que el mercado exige una clase de maderas, que se produce en los países del norte (Estados Unidos, Suecia Noruega y Finlandia) y que en el nuestro escasea. Pero es que resulta que la que da nuestro suelo, de esa misma calidad, como es la de Balsán, está igualmente depreciada.

No se trata de un problema como el del trigo. El consumo de madera en España es muchísimo mayor que el de su producción, que no alcanza al 40 por 100 de aquel, tanto que durante los años 1931, 32 y 33, sólo en primeras materias (rollizos, tablas, tablones, duelas y traviesas) se ha importado de esos países por valor de 117 millones de pesetas oro (278 millones papel).

¿Es que no conviene restringir esa concurrencia extranjera? Tampoco; porque este caso sólo se presenta cuando el artículo tiene una importancia secundaria y procede de una nación cuya balanza comercial favorable conviene conservar, caso que no se da con los citados países competidores, pues con todos tenemos un saldo comercial desfavorable.

¿Qué sucede entonces? Pues lo que en tantas cosas: Que no hay estabilidad ni continuidad en la labor de los gobiernos.

Porque aunque reconocemos que estos problemas son polifacéticos y muy complejos y confesamos nuestra incapacidad para dogmatizar de una manera campanuda y rotunda en ellos, no creemos que sea una herejía proponer como solución que se condicionen las importaciones a la seguridad del consumo de los productos nacionales iguales o similares.

Y a eso tendía la creación de la Comisión mixta de la Madera, delegada del Consejo Ordenador de la Economía Nacional. Y esa regulación buscaba la Ley del Patrimonio forestal recientemente promulgada. Pero... ¿cómo es posible que se haga labor provechosa cuando a los Gobiernos no se les deja trabajar quince días tranquilos entre maniobras, amenazas y straparajos?

De Acción Católica

Qué es Acción Católica. Su definición

Principio general es para los filósofos que no podemos desear, querer y amar aquello que nos es completamente desconocido. Principio, al parecer, trivial, pero que en sí encierra un hondo sentido filosófico.

De ahí que mal podemos entusiasmarlos por la Acción Católica y engrosar sus filas si no tenemos una idea clara de lo que es y hasta dónde llega su radio de acción. Y a esto viene el presente artículo; a enseñarnos qué es y qué no es Acción Católica.

De ella podemos decir, lo que de la religión católica decía el gran apologeta de los primeros tiempos, Tertuliano; «tiene necesidad de una sola cosa; de no ser condenada sin ser conocida».

Acción Católica es un nombre capaz de diversos significados. En su sentido más obvio, podemos decir, que no es otra cosa que un acto conforme a los principios de la religión católica, cualquiera que

sea. Restringiendo a este sentido, decimos que Acción Católica puede significar un acto no sólo conforme, sino a favor de la misma religión.

Puede, también, entender en sentido amplio y en sentido estricto. Tomada en el primero, como Acción Católica puede considerarse cualquiera asociación u obra que en sí encierre cualquier fin de apostolado, y al mismo tiempo, sea aprobada como tal por la Iglesia. Tales pueden ser las Conferencias de San Vicente de Paul, las asociaciones en favor de la buena Prensa, las de los Padres de familia, etc.

Pero estas Asociaciones, aunque tengan algo de Acción Católica, no obstante, no son Acción Católica tal como se entiende cuando de ella hablamos.

En una carta dirigida desde el Vaticano al Conde Ciriaci, Presidente general de la Acción Católica Italiana, en 30 de marzo de 1930, se leen estas palabras: «parte de la Acción Católica, propiamente dicha, hay otras instituciones, y asociaciones que, con admirable variedad de organismo, tienden ya a una más intensa cultura ascética, ya a las prácticas de la piedad y religión, ya al ejercicio de la cari-

dad cristiana ejercitando, de hecho, un apostolado individual y social con organizaciones varias y apropiadas a las iniciativas según su particularidad, y por eso mismo diversas de la organización de la Acción Católica. Obras, por tanto, que no se pueden llamar de Acción Católica, sino más bien, verdaderas y providenciales auxiliares de la misma».

Acción Católica en sentido estricto, o propiamente tal, «es el conjunto orgánico de asociaciones que los seglares ejercitan cualquier forma de apostolado en ayuda de la Jerarquía Eclesiástica; y no sólo con aprobación de ésta, sino por su especial mandato, bajo su directa dependencia y con ordenaciones por la misma queridas y sancionadas». (Civardi).

Pero la definición clásica que, ha substituido a las demás fue la dada por el Papa de la Acción Católica, Pío XI, el 20 julio de 1927. Acción Católica, dice el Papa, es la Participación de los seglares en el apostolado jerárquico de la Iglesia, definición corta en sí, pero que encierra en sus estrechos límites el concepto laxativo de lo que es y lo que no es Acción Católica; definición exactísima dada por el Santo Padre, como El mismo afirma en su discurso a las obreras de la Juventud Femenina de Acción Católica Italiana, en 19 de marzo de 1927, «pensadamente, deliberadamente, y puede decirse que no sin inspiración divina» en el concepto de una especialísima asistencia de la Providencia.

Examinando esta definición vemos que en ella se encuentran los siguientes elementos: a) apostolado; b) de seglares; c) auxiliar; d) subordinado a la Jerarquía; e) organizado; f) consagrado al triunfo del reino de Cristo.

a) Es Apostolado, es decir: misión por la gloria de Dios y la salvación de las almas; pues la Acción Católica es participación en el apostolado jerárquico; luego ella misma es también apostolado, pues la parte adquiere la naturaleza del todo. b) Es apostolado de seglares; pues la Acción Católica es participación del «laicado» en el apostolado. Los seglares son el sujeto propio de la Acción Católica, su causa eficiente. c) Es auxiliar de la Jerarquía; la Acción Católica como hemos dicho, es participación, colaboración en el apostolado de la Jerarquía con lo cual distinguimos en la Iglesia dos apostolados distintos: el jerárquico que es el principal, el verdadero y propio apostolado, y el laico que es secundario, una parte, un auxilio del primero.

d) Es subordinado a la Jerarquía Eclesiástica; este elemento es una consecuencia lógica y necesaria del anterior. Un apostolado auxiliar no puede ser sino subordinado, como el colaborador lo es del agente principal. e) Es organizado; la Acción Católica participa en el apostolado de la Jerarquía que se desenvuelve como una unidad orgánica, como forma organizada.

De ahí que la Acción Católica subordinada a la Jerarquía, deba desenvolverse, como ella, organizadamente.

f) Finalmente, la Acción Católica es un apostolado consagrado al triunfo del reino de Cristo. Es evidente que si la Acción Católica participa en el apostolado de la Jerarquía, debe convenir con sus aspiraciones y finalidad. ¿Y qué es lo que busca ésta sino que Cristo reine en los individuos, en la familia y en la sociedad? La Acción Católica, por lo tanto, no tiene otro fin que el triunfo del reino de Cristo, lema por el que batallan los nuevos Templarios de Acción Católica.

B. Llandres

Dr. Florentino Castro

OCULISTA

del Hospital de la Cruz Roja de Madrid

CERVANTES, 15, — CUENCA

Horas de consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6
Teléfono 206

Error judicial de Osa de la Vega

Ley de indemnización

Acaban de aprobar las Cortes, el proyecto de ley que indemniza a León Sánchez Gascón y Gregorio Valero Contreras, víctimas de este famoso error judicial de Osa de la Vega.

Merece tan feliz suceso breve pero elogioso comentario. En la memoria de nuestros lectores obra el relato de las múltiples incidencias ocurridas en este asunto, cuyo final desenlace lleva cerca de diez años de tramitación. Porque siempre se desoyeron las constantes demandas de quienes aprovecharon todas las circunstancias para formular sus legítimas aspiraciones, en petición de reparación económica ya que la legal y moral se efectuó a seguido de aparecer el pastor Grimoldos, supuesto «asesinado».

Fué muy intensa y plausible la labor de la prensa, y de prestigiosos escritores y comentaristas cuya desinteresada actuación ha de ser lícito poner ahora de manifiesto. Mientras ello ocurría, ni en Asamblea Nacional ni en las Cortes Constituyentes se comprendió esta reparación de justicia, general clamor del pueblo español y singularmente del conqueso. De nada sirvieron recuerdos ni alabanzas. El silencio fué tan expresivo que ya hasta los interesados habían perdido toda esperanza.

Confianza, no obstante, reprodujeron, una vez más, su petición ante estas Cortes. Y vieron entonces que, con desconocida premura, el Sr. Ministro de Justicia, don



PERTRIX

CALIDAD DURACION ECONOMIA

En cada hogar debe tenerse a mano una luz

PERTRIX

Todo automovilista debe llevar una luz **PERTRIX**

Cándido Casanueva, se apresuraba a llevar al Consejo de Ministros el acuerdo de indemnización, prestamente tomado, y que fué leído en el Parlamento por quien le sucedió en el cargo, el Ministro don Federico Salmón.

Aunque la petición de indemnización, que aludía a precedentes extranjeros y a casos de alguna similitud acaecidos en España, interesaba la concesión de una cantidad determinada, que oscilaba de 50.000 a 100.000 pesetas, la bien reconocida cultura jurídica del Subsecretario de Justicia—hoy Director General—D. Manuel García Añace, orientó el problema en el sentido de señalar una pensión como la indemnización a otorgar.

Cuando el proyecto de ley pasó a la Comisión Parlamentaria de Pensiones, ésta deliberó ampliamente sobre la propuesta Ministerial, estimando que respondía a exigencias morales, y que daba satisfacción a preceptos de nuestra Legislación; pero afirmando que la indemnización fijada era exigua y que a ella debía concederse carácter retroactivo, aunque sin olvidar normas de actual austeridad, modificó el proyecto en el sentido de que la pensión vitalicia acordada, de 3.000 pesetas anuales, comenzara a devengarse a partir de primero de Enero de 1931, que es el plazo máximo que la ley de contabilidad permite. Fué ponente en esta Comisión, el Diputado por Toledo, oriundo de Cuenca, D. Félix Avia, cuyo criterio prosperó en las Cortes, donde por aclamación se aprobó dicha propuesta.

Pueden, pues, ver llegar a sus últimos días con satisfacción estos modestos aldeanos de Cuenca, porque al fin, se les hizo justicia, y se transformó aquella petición fiscal de pena de muerte en la realidad de una cifra que libre sus necesidades del presente, y abre esperanzas porvenir en sus posibilidades familiares, compañeros de infante en días nefastos y compañeros en las, desde hoy, recordadas jovialidades.

Enviamos con estas letras, como palabras finales, nuestra sincera felicitación y enhorabuena, a León Sánchez y Gregorio Valero, que bien merecida la tienen; al Gobierno, especialmente a los Sres. Casanueva, Salmón y García Añace; a las Cortes y su Comisión de Pensiones, en la representación de los Diputados Sres. Avia y Cuartero, Diputado éste por Cuenca, y que también estuvo propio siempre a patrocinarlo que estimó razonables anhelos; y a su Abogado defensor, D. Conceso Coso, que tanto ha trabajado en este asunto desde que el error se descubriera. Por nuestra parte estamos muy satisfechos de haber contribuido al esclarecimiento y favorable resultado de una causa tan plausible.

Enviados con estas letras, como palabras finales, nuestra sincera felicitación y enhorabuena, a León Sánchez y Gregorio Valero, que bien merecida la tienen; al Gobierno, especialmente a los Sres. Casanueva, Salmón y García Añace; a las Cortes y su Comisión de Pensiones, en la representación de los Diputados Sres. Avia y Cuartero, Diputado éste por Cuenca, y que también estuvo propio siempre a patrocinarlo que estimó razonables anhelos; y a su Abogado defensor, D. Conceso Coso, que tanto ha trabajado en este asunto desde que el error se descubriera. Por nuestra parte estamos muy satisfechos de haber contribuido al esclarecimiento y favorable resultado de una causa tan plausible.

ELECTOR DE DERECHAS

Por un solo voto pueden llevar mayoría a las Cortes o a los Municipios los adversarios de tu doctrina.

Si este voto es el tuyo, que no reclamaste a tiempo ante la rectificación del Censo electoral, QUE TERMINA EL VEINTE DE DICIEMBRE, bien se te puede calificar de traidor.

¿No? Pues ya sabes cual es tu deber.

Vigila tu voto y utilízalo luego como arma de defensa de tus ideales. Y si en las listas tienes alguna duda, acude a las oficinas de Acción Popular, Mariano Catalina, 8, de doce a una o de dos a seis.

Magnífica
Instalación de Culturas,
SE VENDE. Informes:
Relojería NOTARIO.

CLINICA DEL DR. LUQUE

Sanatorio especial para la mujer, con internado para embarazadas y operadas, atendidos por Religiosas de San Vicente de Paul.

Rayos X—Diatermia—Onda corta y extra corta—Radium—Luz ultravioleta—Rayos infrarrojos—Metabolismo basal—Laboratorio de análisis—Quirófanos Séptico y Aséptico—Operaciones—Partos.

Habitaciones desde 15 pesetas día para enfermas. Estancias para los familiares y acompañantes. Capilla. Comedor. Teléfono para comunicar con toda España desde la habitación de la enferma. Terrazas. Jardín.

Avenida de Pablo Iglesias, núm. 58
(Junio al Stadium Metropolitano)
Teléfonos 42.390 — 42.399 MADRID

Los mercados cerealistas de Castilla

(Valladolid 20 de noviembre 1935).

EL CAMPO:—Ha costado trabajo que lloviera, pero al fin ha caído el agua necesaria para que el trigo sembrado nazca a placer y se puedan realizar las faenas que, sobre todo en los terrenos fuertes arcillosos, se hacían con grandes dificultades.

Para lo que ha llegado tarde la lluvia, ha sido para la otoñada, porque, aun naciendo la hierba, como nacerá, los días cortos y las bajas temperaturas no dejarán que los pastos medren, ni mucho menos y no habrá otoñada y tendrán que estabular los ganados más tiempo del que conviene a la economía ganadera.

TRIGOS:—El mercado triguero en general se halla encalmado. Las guías para la circulación se dan con cuentagotas en los Comités Provinciales, porque en dichas oficinas se espera a ver qué órdenes da el «Comisario del Trigo» recientemente nombrado. La fabricación está deseosa de hacer compras, y los tenedores de granos también lo están de hacer ventas, por lo que se espera con verdadera impaciencia la orientación nueva del mercado, para que éste circule. Hay ciertas impaciencias, por parte de compradores y vendedores, por actuar; y esto ha motivado una enorme circulación de telegramas, ante el anuncio del nuevo Comisario del Trigo, para saber la opinión de los sectores interesados en el problema triguero, y todas las peticiones están basadas en la libertad, más o menos condicionada, de contratación, y en la urgencia de que se normalice el movimiento necesario de productos en los mercados, cuya paralización se ha reflejado principalmente en el comercio y en la industria de todo el país.

Mientras llegan estas nuevas disposiciones, tanto compradores como vendedores, aún deseando operar, todos en general se han colocado en posición especulante. Las ofertas que circulan, y cuya garantía de seguridad no se puede ofrecer por hacerse en forma reservada, son las que siguen: Superiores caudales, 44; empedrados, 45,50; rojos, 42,50 y 42,75 pesetas los cien kilos, sin saco y sobre vagones o fábrica. Los montibos se ofrecen 55 a 58 pesetas, según clases más o menos limpias o desgeneradas.

CENTENOS:—Este cereal está afirmado, observándose una buena disposición compradora, si quiera el volumen de operaciones no sea grande. Los precios circulan por partidas y vagones completos a 33,50 y 34 pesetas los cien kilos, con envase comprendido en precio y peso.

PIENSOS:—La cebada se ha animado algo, siendo muy escasa la oferta vendedora; no es muy grande, ciertamente, la demanda, pero como es algo mayor que la oferta se ven ciertas tendencias hacia la mejoría de la cotización. Se ceden en Castilla a 33,50 con sacos las caballares, y las clases ladillas superiores por 33,75 y 34 pesetas. En el centro y en el sur la subida es evidente, ya que las existencias en aquellas regiones van muy a menos. La avena también sube y se cede de 32 a 34 pesetas con saco, según procedencias en clases grises. Los yerros, sostenidos a 34 y 35 pesetas Mancha y 36 Castilla. Las algarobas, muy animadas, mucho, operándose por los tipos de 40 pesetas cien kilos con saco. Las muelas duras se ofrecen a 40 pesetas. Los guisantes a 39 pesetas con saco. Las habas, en alza; se piden por ellas 50 pesetas Extremadura, y 53 linza de Palencia, superiores.

MAIZ:—El maíz está firme, ha reaccionado de la depresión que tuvo al decretarse la importación, pidiéndose por el fino de secano a 39 pesetas y por el de Llerda y Aragón de 36 a 37 pesetas con envase.

HARINAS:—Este polvo está más bien flojo que otra cosa, dentro de la situación sostenida de cotizaciones. Se observa que no hay ninguna prisa por contratar a plazos largos, y esto es sintomático de que los precios no van a subir mucho, si quiera más adelante venga una natural reacción a medida que determinadas regiones vayan agotando sus stocks. Los precios en las harinas suelen desorientar, porque hay quien llama extra a una clase vulgar y en cambio para otros la extra es la de mejor extracción de sus aparatos industriales. Pero los precios oscilan alrededor de 54 a 55

pesetas con saco. Las mejores y las más bajas a más o menos, respectivamente, según marcas. La moliadura se está haciendo normalmente en toda la región, por tener las fábricas existencias para una temporada, no muy larga.

SALVADOS:—Los piensos de fábrica están sostenidos, yendo muy acompañada la oferta con la demanda, pidiéndose por las tercerillas de 37 a 42, según tipos; por las cuartas, alrededor de 30; por las comidillas a 29; y las hojas de 28 a 29, según sean más o menos anchos y que es en mejor o peor tarifa de transporte hacia los mercados de consumo.

Antonio Allué.

(Prohibida la reproducción).

Clinica Oftálmica

(Con camas para operados)

Cava Baja, 10.—Tel. 54271

MADRID

DIRECTOR:

Dr. JESUS GALINDEZ

REMITIDO

Madrid 5 de diciembre de 1935

Sr. Director de «EL DEFENSOR DE CUENCA».

Muy estimado amigo y compañero: A la vez que mi afectuoso saludo, envío a usted estas dos cuartillas, que le estimaré mande publicar, y la verdad malparada quedará en su sitio.

CARA A LA VERDAD

En la última página del número 205, (30 de noviembre último), de ese estimado semanario aparecen unas líneas tituladas «De Pedroñeras. Plausible acción», que firma D. Gabriel Iniesta, y a propósito de las cuales deseo hacer constar: «1.º Seguro de no ser natural que el Sr. Iniesta se mezcle en el hecho que cuenta y de que su información difiere bastante de la verdad, oída contar por mí a persona de absoluto crédito y obviada intervención en el asunto, sorprende y exaspera que, para no ser veraz, se cometan indiscreciones.

«2.º Las operaciones bancarias se hacen, como es sabido, a nombre de las entidades, no de sus funcionarios, y, naturalmente, ni éstos tienen que recibir oficialmente documentos, ni responder de ellos ante los interesados. Sólo el Banco recibe, negocia y responde de las operaciones que admite.

«3.º Si antes de que el deudor abone, el acreedor firma el «recibo» de cantidad no percibida, la cantidad que el segundo deposita en el primero forma la garantía, el crédito de éste, y claro está que éste, por la cuenta que le tiene, se obliga a corresponder con rápida gratitud y buen comportamiento al acreedor; y

«4.º Para hacer lo que deba hacerse cerca de la entidad y personas citadas, cuando sea oportuno, «doctores tiene la Iglesia»—familiares en este caso—que procedan sin alharacas contraproducentes. Hasta que ese momento llegue, han de pensar que, donde menos se espera, surge la noticia inexacta e inconveniente que, sin justa merced para nadie, contraría a quien no lo merece y, amigo de la verdad, habla.»

Se reitera de usted afmo. s. s. y amigo, que le da gracias por acceder a su anterior ruego y le estrecha la mano.

Julián Escudero Picazo.



DURACION PARA VEINTE AFEITADOS NO IRRITA Y SIRVE PARA TODAS LAS BARBAS

Precio 4 pts. el paquete de diez hojas

Sección Femenina del Colegio "Fr. Luis de León,"

Director: D. Eloy Martínez de Toro, Presbítero

El éxito admirable de la sección masculina de este Colegio; la prohibición terminante por la Iglesia, de acuerdo con la moderna Pedagogía, de la coeducación y las peticiones continuas de los padres y familia para que llenáramos esta verdadera necesidad de la educación de la juventud femenina de Cuenca, nos movieran a organizar este Colegio, siguiendo las normas de nuestra sección para niños.

Local espacioso e higiénico.—Magnífico internado.—Instrucción religiosa, moral e intelectual completísimas.

1.º Enseñanza, preparación para ingreso en el Instituto y 1.º y 2.º cursos del Bachillerato. INFORMES: General Lasso, 12 y Fray Luis de León (antes Agua), 18

¡FAMILIAS CRISTIANAS; ESTE DEBE SER EL COLEGIO DE VUESTRAS HIJAS!

Perseverancia y altas miras

Ya acudiremos en el momento oportuno sobre el tejido destrozado por el accidente, pero antes es menester una transfusión de sangre para no quedarnos sin enfermo por una precipitación que no diría nada en beneficio nuestro. Es decir, teniendo muy en cuenta el peligro que significa para la marcha de la sociedad actual el olvido en que la tienen los que más presente la debían tener, pues sin defensas ninguna se encontrarían en caso no muy remoto de que les llegara la contraria, trataremos hoy, como digo antes, de aquella otra clase que debe ser la vitalidad inquebrantable de una nación que sólo aspira al afianzamiento de una sociedad cristiana que le es tradicional. Por el número de individuos que la integran y por su austeridad en todos los aspectos en que se le considere, se puede juzgar que, unida y disciplinada, llegaría a ser ella la que dictase normas capaces de consolidar como imprescindibles sus cualidades y adentrar en los espíritus adversos el reconocimiento de que, por ser los que legislaban de tan preclara estirpe moral, España había vuelto a los cauces prósperos que tuvo y que con poco esfuerzo puede llegar a tener. Me refiero a la transformación en energía de lo que en potencia late en la clase media.

En contacto directo con ella durante el bienio de marras, observé cómo salían de su abalimiento al conjuro de la valiente voz de un hombre que, nuevo Iscariot, alentables el espíritu con la promesa de que en sus voluntades radicaba la redención de su cautiverio. Y las cálidas palabras de aquel hombre, que al principio eran oídas con pasmo, pues no se imaginaban en su medrosidad que nadie fuese capaz de atreverse a tanto, llegaron a hacerse accesibles, familiares, fueron grillo imperioso en la masa de su sangre y se hicieron también ellos valientes. Y aquel hombre, el ideal de todos, pudo desviar del precipicio la sociedad española, a la que, desbocada, ya le faltaba poco para caer en los abismos.

Ausente desde aquella época memorable de los que tan halagüeños auspicios me brindaron, por reconocer en ellos el surgir de un entusiasmo y una fe, he sido otra vez en su seno. Pero mis actuales observaciones me han llenado de estupor y desencanto.

Dudan... Vuelven a su postura eterna, que les desmembra el espíritu sumiéndolos en su secular apocamiento. Vuelven a la orfandad que supone el escepticismo. A la ausencia de una savia joven que renueve sus músculos y dé vigor e impulso a todos sus órganos motores, a todo lo que signifique fuerza tenaz y arrolladora, conducida por la mano segura que antes de obrar consulta a la justicia sin nunca dar a olvido la piedad. En sus almas otra vez el vacío bajo la losa de ese fatal escepticismo que siente un malsano placer recontando la impotencia humana, confiriendo dotes de clarividencia al que penetra en una vejez voluntaria...

Y ¿por qué esa marcha atrás, ese regreso a vuestro rincón de podredumbre? Los primeros obstáculos os hacen retroceder; ¿es que os imaginabais que no los ibais a tener. Tan paradójicos somos que, pasando la vida en batalla constante con ellos, no andaba en vuestra previsión que más grandes habían de ser cuanto más grande fuese nuestra empresa? ¿O es que por leyes de compensación aún esperamos al hombre que posea el secreto de la palabra mágica que ha de abrir de par en par el sésamo y sólo para él será el acatamiento de nuestro fuero interno? ¡Pues buenos guardad!

La vía de los que nos prestonan, de los que nos amenazan, de los que quieren ser lo que a nosotros

nos debe corresponder, debemos querer que nos corresponda, ha sido la de la persistencia en su unión y la obediencia cerrada a todas las disposiciones de sus dirigentes. Y, si la experiencia nos enseña que su táctica da posibilidades, incluso para que triunfe el odio, el exterminio y la demagogia, ¿no vamos a aprovecharnos de esa lección que tan fácilmente nos conduciría a la instauración de la verdadera justicia, pues la verdad por sí sola se asienta en cuanto contrarrestemos la mentira? Anduvimos los primeros pasos con frios positivos, ¿vais a dejar abandonada vuestra siembra? Daos cuenta de lo que esto significa, no sólo en lo material sino en lo moral.

Clase media, hay que decidirse. Tenéis que abrir vuestro caparazón a toda la realidad presente. No han de limitarse vuestras virtudes a sólo conseguir el temple necesario para resistir los duros golpes que os asesten por uno u otro lado. Es menester estar en condiciones de infligir el justo castigo a quien ose tamaña desfección. Es de derecho y estética la defensa y, si nos acometen, es de derecho y estética la acometividad por nuestra parte. ¿Os acordáis de «El Alcalde de Zalamea», la obra por antonomasia más recta y representativa de nuestra dramática? Pues el entusiasmo que sentimos por el proceder de Pedro Crespo hemos de izarlo en nuestro corazón para que nos impulse constantemente hacia lo que debe ser la parte mínima de nuestras aspiraciones.

Pero para ello, (ya os digo antes) es de todo punto ineludible la perseverancia en la unión y en el mantenimiento de unas tan altas miras que en poco consideren vidas y haciendas, ya que éste es el único procedimiento conocido para tener preservadas unas y otras. Y a no abusar de los razonamientos, que, si no se razona hondo, mejor es no razonar.

Amador Falcón.

Dr. Trófilo Alvarez

OCULISTA

CONSULTA DIARIA DE 10 A 12

Mariano Catalina, 58 CUENCA

¡ATENCIÓN!

¿Quiere ahorrarse algunas pesetas? Instale hoy mismo en su casa un contador para la luz eléctrica; de esta forma, tendrá usted buen alumbrado y por menos dinero.

Importante.—Con el fin de favorecer al público en general la Ferretería Copita (antes La Llave), vende los contadores a plazos y al contado. Consulten precios de material eléctrico y ferretería en general, saneamiento y construcción.

No confundirse. La ferretería Copita está instalada en el antiguo comercio de Garay. — Calderón de la Barca, 34, Cuenca

El "Artabro" izará la Bandera de Galicia al lado de la Bandera Española

Esto decía A B C del 14 de septiembre último. El hecho tiene más importancia de lo que a primera vista parece. El «Artabro», Señores Gobernantes, es un buque constituido por España y con las pesetas de todos sus hijos, para explorar el curso y región del «Amazonas», mandado y tripulado por marinos españoles. La comisión científica, que conduce allende los mares Decánicos, españoles son, y el jefe de la expedición, un prestigioso y pundonoroso militar de la Región gallega.

El «Artabro», no debe ondear en sus palos otra bandera que la Española, porque en el momento que despegue de nuestras costas, ese buque, es, España; y en este nombre, tantas veces glorioso, van incluidas sus cincuenta provincias.

Estas debilidades, estas concesiones nimias, al parecer, son el origen del estado actual de Cataluña. Un gobierno consciente de sus deberes, y que siente sobre sus hombros el peso y responsabilidad del mando, no puede en ningún caso ni de manera alguna, contribuir con su facto de celo al desajonamiento nacional. Y el izar de un buque del Estado una bandera que, oficialmente no existe, y que sólo en el magín de algunos provincianos toma forma y colores; es hacer dejación de lo más elemental abandonando a sus gobernados al valén de los ambiciosos y desaprensivos políticos; ayudando con su pasividad, el completo descuido del país. Las tolerancias a dialectos y al lenguaje poco patriótico de su prensa conducen a las periferias al deseo de centrifugarse.

En la mayoría de las naciones existen dialectos, pero en todas se enseña y habla el idioma oficial. Que en Francia se le llama Francés, en Inglaterra, Inglés, etc. etc. ¿Por qué en España le damos el nombre de Castellano y no el de Español? Tengo por seguro, que si en España se hablara el Español, no hubieran aparecido estos deseos de federación Ibérica, máscara del separatismo; y de haberlos, no estarían tan arraigados.

No olviden los Gobernantes que modifiquen la Ley constitutiva que, si a la nueva colocan un artículo concebido en estos o parecidos términos: El idioma oficial de la República Española será el Español, ganáramos mucho terreno a los separatistas. Esto sin apretar los tornillos, que si al mismo artículo se le añade, valientemente, a rajatabla, y sin que otro artículo posterior, salga con el no obstante lo dispuesto en el artículo tantos, las Regiones podrán... quedando prohibido terminantemente en todo trato, documento oficial ni particular, tanto de palabra como por escrito, a pluma o letra de imprenta a patrióticos, anuncios de propaganda, etc., etc. hacer uso de otro idioma o dialecto que no sea el Español. En este caso llamaríamos los que nada tenemos de patrióticos y mucho de Españoles, hacer patria.

J. H.

PRIMER ANIVERSARIO Rogad a Dios en caridad por el alma de Don Santiago Sáiz Buendía que descansó en el Señor el día 14 de Diciembre de 1934 a los 74 años de edad habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P. Su desconsolada esposa D.ª María Alcañiz, su hermano, sobrinos y demás familia. Suplican a sus amigos le tengan presente en sus oraciones. Las misas que se celebren en Alherca de Zúñiga, Santa María del Campo Rus y Villar de la Encina, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

¡Pedimos justicia, sólo justicia!

A medida que transcurre el tiempo se agudiza de tal manera la precaria situación de los Maestros nacionales, muy particularmente la de los incluidos en las ínfimas categorías que, por humanidad, (sino se quieren consignar multitudes de otro fuste), aparecemos, nuevamente, en las acogedoras páginas del querido EL DEFENSOR DE CUENCA, para hacernos eco de sus angustiosos clamores y reverberarlos, si posible es, en el bondadoso y justiciero corazón del Excelentísimo Señor Ministro de Instrucción pública.

Podría sufrir demora, Señor Ministro, una cuestión de poco valor o de insignificante aprecio baladí; pero permanecer indiferente o dejar al margen problema tan importante, cual es, la inclusión del Magisterio nacional en la ley de Restricciones y que con sólo desear, querer hacer labor equiparadora a los funcionarios del Estado proporcionaría satisfacción general e incrementaría el pan de tantísimos hogares, ésto, decimos, no nos lo explicáramos si no se llevase a vías de realización.

Y no nos presentéis los consabidos remoqueles de que no hay dinero, se tiene que nivelar el presupuesto y cien zarandajas de otra índole. Todos esos arrumacos son... pretextos, excusas y descortes inadmisible.

De 44.000 Maestros que existen en España, 22.700 tienen consignado un sueldo anual de 3.000 pesetas; 17.000 tienen 4.000; 1.500 figuran con 5.000; 500, 6.000; 400, 7.000, y así hasta llegar a la categoría superior, que es de 10.000 pesetas con descuento, y en la que sólo existen diez Maestros.

¿Qué es muy numerosa la corporación? Los actividades remuneradoras no son menos; y creemos firmemente, ahincadamente, no dudáreis que la labor realizada día tras día, año tras año, altruísticamente, sin desmayar un instante, por esos fervorosos, diligencísimos, leales, honrados e incorruptibles servidores, han forjado la dorada, resplandeciente o fulgurosa llave, recubierta de preciosas joyas, con la que se han abierto, de par en par, las potentes y recias puertas del majestuoso templo de la sabiduría.

Fórmense las nuevas plantillas; y si la reforma no puede efectuarse en una sola anualidad, verifíquese en dos, tres, en cinco; pero demuéstrase palpablemente, sin tapujos de ninguna clase, no somos preteridos a los restantes empleados de la Nación.

Abelardo Sánchez Vilar Tragacete, 8-XII-1935.

DIONISIO LOZANO

Especialista en garganta, nariz y oídos DOCTOR CHIRINO, e

Pasará consulta todos los días laborables de 10 a 1

ULLOA - ÓPTICO GAFAS - LENTES •• CARMEN, 14 - MADRID HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA "SONOTONE" EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

Tribunales

Pleito resuelto en justicia

FALLO DE ALBACETE

Dice: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada con la excepción de la obligación que se impone de intereses legales en cuyo extremo la revocamos absolviendo de ello al demandado sin hacer expresa condena de costa en esta instancia.

Este fallo dice, que la sentencia que dictó el Juzgado de Cuenca queda confirmada en todos sus pronunciamientos, menos en el abono de intereses legales, que desde la interposición de la demanda devengue la deuda, cuyo abono se condenó al demandado D. Desiderio Bodoque como Presidente de la Junta Administrativa del monte pinar Rodenal del pueblo de Sotos; cuya sentencia contenía los siguientes pronunciamientos y que por la de Albacete quedan en vigor.

1.º Reconocimiento a los demandantes Sres. Pozo y Harraiz de su propiedad en el monte Rodenal.
2.º A que se les abonen los beneficios que puedan corresponderles en los cinco últimos años comprendidos entre los años 1930 a 1934.
3.º La reserva de derechos que sea legal ejercitar por los demandantes; cuyos tres puntos muy interesantes se reconocen en el fallo de la segunda instancia, y se desestima el abono de los intereses que se decía en la 1.ª instancia.

Felicitemos al Letrado D. Antonio Martínez Fañero, que ha actuado en el indicado pleito en Albacete y también al Abogado de esta localidad D. Laureano Cuesta, que con razón y justicia ha sabido encauzar, un asunto, que tantos disgustos viene produciendo a los honrados vecinos de Sotos, por no estar estos dirigidos y asesorados con toda la prudencia que merecen los pueblos, que en muchos casos, son víctimas de pasiones políticas.

Creemos que este pleito dilucidado por la Audiencia Territorial de Albacete, después del fallo de 1.ª instancia, servirá para que las partes obcecadas se den por satisfechas de la razón que asistía a los señores D. Justo y D. Jorge del Pozo y hermanos Manuel y María Herranz, a quienes felicitamos también, por haber defendido el derecho que se les reconoce, en tan enojoso asunto.

Gestiones de los Diputados Sres. Cuartero y Gosálvez, y de los Sres. Fanjul y Coso

El Vocal de la Junta Nacional del Paro Diputado a Cortes

6 de Diciembre de 1935.

Sr. D. Enrique Cuartero, Diputado a Cortes por Cuenca.

MI querido amigo: En la sesión que en el día de hoy ha celebrado la Junta del Paro, se han concedido los siguientes créditos para esa provincia de Cuenca:

32.292,25 pesetas, como prima para las obras del camino vecinal desde la carretera de Palomera a Buenache de la Sierra.

25.351,47 pesetas, como prima para las obras del camino municipal de San Jerónimo al nacimiento de las aguas de la Cueva del Fraile.

111.047,00 pesetas, como prima para las obras del camino vecinal de Albaladejo del Cuende a la carretera de Madrid a Castellón, pasando por Villaverde y Pasaconsol.

161.689,91 pesetas, como prima para las obras del camino vecinal de Chillarón de Cuenca a Cuevas de Velasco, por Navalón y Villar del Saz de Navalón.

64.915,60 pesetas, como prima para las obras del camino vecinal que partiendo desde Campillo de Albuquey pase por Paracuellos de la Vega a enlazar en la carretera de Camporrobes a Carboneras de Guadazaón.

56.460,18 pesetas, como prima para las obras del camino vecinal de Solera del Gabaldón a Almodóvar del Pinar.

Lo que me complace en comunicarte, respondiendo al gran interés y recomendación que me habías hecho de las mencionadas obras.

Sin más, Dios te dé a ti salud y a mí no olvide. Un abrazo de tu buen amigo

Firmado: José María Hueso.—Es copia.

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

28 Noviembre 1935.

Sr. D. Enrique Cuartero.

MI querido amigo: Celebro mucho poderle comunicar que hoy se ha firmado la escritura de contrata de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 19 20, 23 24, 25, 26, 29, 30, 51, 52 54, 57, 60, 62 200, 72 y 75, por un total de pesetas 169.200,00; quedando tu complacido en este asunto, que con tanto empeño recomendabas.

Celebro haberle podido servir, y te abraza,

Luis Lucia.

El Vocal de la Junta Nacional del Paro Diputado a Cortes

6 de Diciembre de 1935.

Sr. D. Modesto Gosálvez Fuentes Manresa, Diputado a Cortes.

MI querido amigo: En la sesión que en el día de hoy ha celebrado la Junta Nacional del Paro, se han concedido los siguientes créditos para los pueblos de esa provincia:

17.555,74 y 44.754,05 pesetas, como prima para las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas de los pueblos de Carrascosa del Campo y Priego de esa provincia.

Lo que me complace en comunicarte, respondiendo al gran inter-

IDIOMAS

ESTUDIANTES:

Clases prácticas, de todos los cursos, sobre LENGUA FRANCESA, lectura, escritura, composición y traducción

Lic. J. M.ª de Ynes y P. Lagreiffe

Calderon de la Barca, 28, bajo. — CUENCA

Clase especial para empleados, dependientes y obreros

MODICOS HONORARIOS

res y recomendación que me habías hecho para dichas obras.

Sin más, Dios te dé a ti salud y a mí no olvide. Un abrazo de tu buen amigo

Firmado: José María Hueso.—Es copia.

**

El Diputado a Cortes por Ciudad Real

Madrid, 6 de diciembre de 1935.

Sr. D. Modesto Gosálvez.

MI querido amigo y compañero: Muy de veras celebro poderle comunicar que en la sesión celebrada en el día de hoy en la Junta Nacional de Paro, ha sido aprobada la concesión de 25 551,47 pesetas para auxilio de la construcción del camino municipal de San Jerónimo al nacimiento de las aguas de la Cueva del Fraile que con tantísimo interés me habías usted recomendado.

Créame que tengo una especial satisfacción en poderle comunicar tan grata noticia, sabiendo el empeño que usted había puesto en que se consiguiera este auxilio. Reciba un abrazo de su excelente amigo

Firmado: Enrique Izquierdo Jiménez.—Es copia.

Remitidos del Subsecretario de Guerra

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Madrid 28 de noviembre de 1935.

Excmo. Sr. D. Joaquín Fanjul.

MI querido amigo: Me complace en participar a usted que con esta fecha se ha firmado la escritura de contrata de las obras con riego asfáltico en los kilómetros 25, 26, 29 y 30 de la carretera de Tarancón a Teruel en la cantidad de 28 710 pesetas.

Atentamente le saluda su afectísimo amigo,

Luis Lucia.

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Madrid 28 de noviembre de 1935.

Excmo. Sr. D. Joaquín Fanjul.

MI querido amigo: Tengo mucho gusto en participarle que hoy se ha firmado la escritura de contrata de las obras de reparación del firme con riego asfáltico en los kilómetros 23 y 24 de la carretera de Tarancón a Teruel, en 33.450 pesetas.

Celebrando poderle dar esta noticia, le envía un cordial y afectuoso saludo su siempre buen amigo,

Luis Lucia.

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Madrid 28 de noviembre de 1935.

Excmo. Sr. D. Joaquín Fanjul.

MI querido amigo: En la sesión que en el día de hoy ha celebrado la Junta Nacional del Paro, se han concedido los siguientes créditos para los pueblos de esa provincia:

17.555,74 y 44.754,05 pesetas, como prima para las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas de los pueblos de Carrascosa del Campo y Priego de esa provincia.

Lo que me complace en comunicarte, respondiendo al gran inter-

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Madrid 28 de noviembre de 1935.

Excmo. Sr. D. Joaquín Fanjul.

MI querido amigo: Me es muy grato poderle parti-

cipar que hoy se ha firmado la escritura de contrata de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 54 al 57 de la carretera de Tarancón a Teruel, en 37.310 pesetas.

Cordialmente le saluda y queda de usted buen amigo,

Luis Lucia.

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Madrid 29 de noviembre de 1935.

Excmo. Sr. D. Joaquín Fanjul.

MI querido amigo: Me complace mucho participarle que hoy se ha firmado la escritura de contrata de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 72 al 75 de la carretera de Tarancón a Teruel en 32.620 pesetas.

Siempre suyo afmo. buen amigo,

Luis Lucia

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Madrid 28 de noviembre de 1935.

Excmo. Sr. D. Joaquín Fanjul.

MI querido amigo: Hoy se ha firmado la escritura de contrata de riego asfáltico en los kilómetros 19 y 20, y 51 52 de la carretera de Tarancón a Teruel, en la cantidad 37.110 pesetas.

Lo que tiene el gusto de comunicarle su buen amigo,

Luis Lucia.

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Madrid 28 de noviembre de 1935.

Excmo. Sr. D. Joaquín Fanjul.

MI querido amigo: Contestando a tu interés porque se libren las cantidades para las obras de la carretera de Madrid-Valencia kilómetros 285 y 321, me es muy grato comunicarte que para el primero se libraron en 31 de Octubre 20 000 pesetas y para el segundo se han librado 50.000 pesetas el día 11 de este mes.

Siéndome muy grato trasmitirte esta noticia, te abraza tu buen amigo.

Bernardo Laude.

Secretaría Política del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

21-11 35.

Sr. D. Conceso Coso.

MI querido amigo: Contestando a tu interés porque se libren las cantidades para las obras de la carretera de Madrid-Valencia kilómetros 285 y 321, me es muy grato comunicarte que para el primero se libraron en 31 de Octubre 20 000 pesetas y para el segundo se han librado 50.000 pesetas el día 11 de este mes.

Siéndome muy grato trasmitirte esta noticia, te abraza tu buen amigo.

Bernardo Laude.

Secretaría Política del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

21-11 35.

Sr. D. Conceso Coso.

MI querido amigo: Contestando a tu interés porque se libren las cantidades para las obras de la carretera de Madrid-Valencia kilómetros 285 y 321, me es muy grato comunicarte que para el primero se libraron en 31 de Octubre 20 000 pesetas y para el segundo se han librado 50.000 pesetas el día 11 de este mes.

Siéndome muy grato trasmitirte esta noticia, te abraza tu buen amigo.

Bernardo Laude.

Secretaría Política del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

21-11 35.

Sr. D. Conceso Coso.

MI querido amigo: Contestando a tu interés porque se libren las cantidades para las obras de la carretera de Madrid-Valencia kilómetros 285 y 321, me es muy grato comunicarte que para el primero se libraron en 31 de Octubre 20 000 pesetas y para el segundo se han librado 50.000 pesetas el día 11 de este mes.

Siéndome muy grato trasmitirte esta noticia, te abraza tu buen amigo.

Bernardo Laude.

Secretaría Política del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

21-11 35.

Sr. D. Conceso Coso.

MI querido amigo: Contestando a tu interés porque se libren las cantidades para las obras de la carretera de Madrid-Valencia kilómetros 285 y 321, me es muy grato comunicarte que para el primero se libraron en 31 de Octubre 20 000 pesetas y para el segundo se han librado 50.000 pesetas el día 11 de este mes.

Siéndome muy grato trasmitirte esta noticia, te abraza tu buen amigo.

Bernardo Laude.

Secretaría Política del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

21-11 35.

Sr. D. Conceso Coso.

MI querido amigo: Contestando a tu interés porque se libren las cantidades para las obras de la carretera de Madrid-Valencia kilómetros 285 y 321, me es muy grato comunicarte que para el primero se libraron en 31 de Octubre 20 000 pesetas y para el segundo se han librado 50.000 pesetas el día 11 de este mes.

Siéndome muy grato trasmitirte esta noticia, te abraza tu buen amigo.

Bernardo Laude.

Secretaría Política del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

21-11 35.

Sr. D. Conceso Coso.

MI querido amigo: Contestando a tu interés porque se libren las cantidades para las obras de la carretera de Madrid-Valencia kilómetros 285 y 321, me es muy grato comunicarte que para el primero se libraron en 31 de Octubre 20 000 pesetas y para el segundo se han librado 50.000 pesetas el día 11 de este mes.

Siéndome muy grato trasmitirte esta noticia, te abraza tu buen amigo.

Bernardo Laude.

Secretaría Política del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

21-11 35.

Sr. D. Conceso Coso.

MI querido amigo: Contestando a tu interés porque se libren las cantidades para las obras de la carretera de Madrid-Valencia kilómetros 285 y 321, me es muy grato comunicarte que para el primero se libraron en 31 de Octubre 20 000 pesetas y para el segundo se han librado 50.000 pesetas el día 11 de este mes.

Siéndome muy grato trasmitirte esta noticia, te abraza tu buen amigo.

Bernardo Laude.

Secretaría Política del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

21-11 35.

Sr. D. Conceso Coso.

MI querido amigo: Contestando a tu interés porque se libren las cantidades para las obras de la carretera de Madrid-Valencia kilómetros 285 y 321, me es muy grato comunicarte que para el primero se libraron en 31 de Octubre 20 000 pesetas y para el segundo se han librado 50.000 pesetas el día 11 de este mes.

Siéndome muy grato trasmitirte esta noticia, te abraza tu buen amigo.

Bernardo Laude.

El Consejo de Rectores INSTRUCCION PUBLICA

Nota de la F. A. E.

La Comisión Técnica de la FAE ha estudiado el reciente Decreto del Sr. Ministro de Instrucción Pública aprobando el reglamento del Consejo Rectores de Universidades de España.

La FAE estima lo siguiente:

1.º Esto es un gran acierto técnico muy en consonancia con el carácter verdaderamente nacional que deben tener los organismos asesores del Ministro de Instrucción Pública.

2.º De esta manera se informará mejor sobre la realidad española que en cada región tiene su modalidad distinta.

3.º Por otra parte, estas facultades concedidas a los Rectores, llevan implícito el respeto a las Universidades cuya autonomía, el día de mañana deberá, ser una realidad.

4.º Esta especie de consorcio universitario, creado por medio del Consejo, ha dado excelentes resultados en varios países, especialmente, en los de habla sajona; automáticamente ha facilitado la resolución de una serie de problemas interuniversitarios, de otra manera muy difícil de resolver con una centralización excesiva, y siempre con gran peligro de que languidezcan en el Ministerio.

5.º El artículo 8.º, en lo que se refiere a que el Consejo pueda acordar nombramiento de ponencias para el estudio de aquellos asuntos en que se estime conveniente hacerlo, es un acierto grandísimo, pues con esto los rectores de las Universidades podrán utilizar todos aquellos valores técnicos que puedan orientar a la cultura nacional.

Felicitemos, pues, efusivamente al Sr. Ministro, por este paso que acaba de dar, que no dudamos habrá caído bien en todos los organismos de la enseñanza española.

Madrid 29-XI 35.

El artículo 8.º, en lo que se refiere a que el Consejo pueda acordar nombramiento de ponencias para el estudio de aquellos asuntos en que se estime conveniente hacerlo, es un acierto grandísimo, pues con esto los rectores de las Universidades podrán utilizar todos aquellos valores técnicos que puedan orientar a la cultura nacional.

Felicitemos, pues, efusivamente al Sr. Ministro, por este paso que acaba de dar, que no dudamos habrá caído bien en todos los organismos de la enseñanza española.

Madrid 29-XI 35.

El artículo 8.º, en lo que se refiere a que el Consejo pueda acordar nombramiento de ponencias para el estudio de aquellos asuntos en que se estime conveniente hacerlo, es un acierto grandísimo, pues con esto los rectores de las Universidades podrán utilizar todos aquellos valores técnicos que puedan orientar a la cultura nacional.

Felicitemos, pues, efusivamente al Sr. Ministro, por este paso que acaba de dar, que no dudamos habrá caído bien en todos los organismos de la enseñanza española.

Madrid 29-XI 35.

El artículo 8.º, en lo que se refiere a que el Consejo pueda acordar nombramiento de ponencias para el estudio de aquellos asuntos en que se estime conveniente hacerlo, es un acierto grandísimo, pues con esto los rectores de las Universidades podrán utilizar todos aquellos valores técnicos que puedan orientar a la cultura nacional.

Felicitemos, pues, efusivamente al Sr. Ministro, por este paso que acaba de dar, que no dudamos habrá caído bien en todos los organismos de la enseñanza española.

Madrid 29-XI 35.

El artículo 8.º, en lo que se refiere a que el Consejo pueda acordar nombramiento de ponencias para el estudio de aquellos asuntos en que se estime conveniente hacerlo, es un acierto grandísimo, pues con esto los rectores de las Universidades podrán utilizar todos aquellos valores técnicos que puedan orientar a la cultura nacional.

Felicitemos, pues, efusivamente al Sr. Ministro, por este paso que acaba de dar, que no dudamos habrá caído bien en todos los organismos de la enseñanza española.

Madrid 29-XI 35.

El artículo 8.º, en lo que se refiere a que el Consejo pueda acordar nombramiento de ponencias para el estudio de aquellos asuntos en que se estime conveniente hacerlo, es un acierto grandísimo, pues con esto los rectores de las Universidades podrán utilizar todos aquellos valores técnicos que puedan orientar a la cultura nacional.

Felicitemos, pues, efusivamente al Sr. Ministro, por este paso que acaba de dar, que no dudamos habrá caído bien en todos los organismos de la enseñanza española.

Madrid 29-XI 35.

El artículo 8.º, en lo que se refiere a que el Consejo pueda acordar nombramiento de ponencias para el estudio de aquellos asuntos en que se estime conveniente hacerlo, es un acierto grandísimo, pues con esto los rectores de las Universidades podrán utilizar todos aquellos valores técnicos que puedan orientar a la cultura nacional.

Felicitemos, pues, efusivamente al Sr. Ministro, por este paso que acaba de dar, que no dudamos habrá caído bien en todos los organismos de la enseñanza española.

Madrid 29-XI 35.

El artículo 8.º, en lo que se refiere a que el Consejo pueda acordar nombramiento de ponencias para el estudio de aquellos asuntos en que se estime conveniente hacerlo, es un acierto grandísimo, pues con esto los rectores de las Universidades podrán utilizar todos aquellos valores técnicos que puedan orientar a la cultura nacional.

Felicitemos, pues, efusivamente al Sr. Ministro, por este paso que acaba de dar, que no dudamos habrá caído bien en todos los organismos de la enseñanza española.

Madrid 29-XI 35.

El artículo 8.º, en lo que se refiere a que el Consejo pueda acordar nombramiento de ponencias para el estudio de aquellos asuntos en que se estime conveniente hacerlo, es un acierto grandísimo, pues con esto los rectores de las Universidades podrán utilizar todos aquellos valores técnicos que puedan orientar a la cultura nacional.

Felicitemos, pues, efusivamente al Sr. Ministro, por este paso que acaba de dar, que no dudamos habrá caído bien en todos los organismos de la enseñanza española.

Madrid 29-XI 35.

El artículo 8.º, en lo que se refiere a que el Consejo pueda acordar nombramiento de ponencias para el estudio de aquellos asuntos en que se estime conveniente hacerlo, es un acierto grandísimo, pues con esto los rectores de las Universidades podrán utilizar todos aquellos valores técnicos que puedan orientar a la cultura nacional.

Felicitemos, pues, efusivamente al Sr. Ministro, por este paso que acaba de dar, que no dudamos habrá caído bien en todos los organismos de la enseñanza española.

Madrid 29-XI 35.

El artículo 8.º, en lo que se refiere a que el Consejo pueda acordar nombramiento de ponencias para el estudio de aquellos asuntos en que se estime conveniente hacerlo, es un acierto grandísimo, pues con esto los rectores de las Universidades podrán utilizar todos aquellos valores técnicos que puedan orientar a la cultura nacional.

Felicitemos, pues, efusivamente al Sr. Ministro, por este paso que acaba de dar, que no dudamos habrá caído bien en todos los organismos de la enseñanza española.

Madrid 29-XI 35.

El artículo 8.º, en lo que se refiere a que el Consejo pueda acordar nombramiento de ponencias para el estudio de aquellos asuntos en que se estime conveniente hacerlo, es un acierto grandísimo, pues con esto los rectores de las Universidades podrán utilizar todos aquellos valores técnicos que puedan orientar a la cultura nacional.

Felicitemos, pues, efusivamente al Sr. Ministro, por este paso que acaba de dar, que no dudamos habrá caído bien en todos los organismos de la enseñanza española.

Madrid 29-XI 35.

El artículo 8.º, en lo que se refiere a que el Consejo pueda acordar nombramiento de ponencias para el estudio de aquellos asuntos en que se estime conveniente hacerlo, es un acierto grandísimo, pues con esto los rectores de las Universidades podrán utilizar todos aquellos valores técnicos que puedan orientar a la cultura nacional.

Felicitemos, pues, efusivamente al Sr. Ministro, por este paso que acaba de dar, que no dudamos habrá caído bien en todos los organismos de la enseñanza española.

Madrid 29-XI 35.

Información local

Felicitación

Se la damos a nuestro estimado amigo, D. Vidal Baulista, Oficial de esta Prisión Provincial, por haber obtenido plaza en la Escuela de Criminología, como alumno para ascender a jefe de Servicios del Indicado Cuerpo de Prisiones.

Bahorabuena

Se la damos al joven D. Julián del Omo, por haber sido designado por este Ayuntamiento para ocupar la plaza de Depositario de fondos municipales. Le deseamos largos años en el desempeño del mencionado cargo.

Nombramiento

Ha sido nombrado Presidente del Jurado Mixto de Guadaleja D. Alberto García, Juez de Instrucción de esta Capital. Sentimos la ausencia de tan buen amigo y le deseamos acierto en su nuevo destino, felicitándole sinceramente.

Posecionado

Se ha posecionado del cargo de vice presidente de los Jurados Mixtos de esta Delegación de Trabajo nuestro buen amigo D. Ricardo González Alonso. Le deseamos acierto en su cometido.

Neerologías

Días pasados fué llevada a su última morada la cristiana señora D. Prudencia García Atienza, hija de nuestro buen amigo D. Fernando García, Agente de Vigilancia jubilado. Descanse en paz y tanto éste como su viudo y demás familia reciban la expresión de nuestra condolencia.

También el día 12 de los corrientes falleció en esta ciudad la cristiana joven Josefa Torres Sáez. Descanse en paz y su afligido madre y hermanas reciban el testimonio de nuestro acuido pesar. A nuestros lectores suplicamos una oración.

Se vende

La Cantina de Nuestra Señora del Socorro. Informes: Sánchez Vera, número 2, Cuenca.

Festividad de Santa Lucía

Con la tradicional devoción, acudieron ayer a San Esteban numerosos fieles, a adorar la reliquia de Santa Lucía, abogada de la vista, durante el desfile hasta bien entrada la noche.

Mejorados

Se encuentra bastante mejorada de su perñez enfermedad, D.ª Josefa Martínez Gallego; deseándole total restablecimiento. También se encuentra mejorado, D. Pedro de la Muela, culto médico de la localidad y Director del Hospital Provincial. Celebrábramos su mejoría.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Pilar Cebrían Martínez, de José y Ezequela; Angeles Recuenco Garrate, de Federico y Paula; Carmen Montanges Pascual, de Felipe y María; María de la Concepción García López, de la Casa de Maternidad; Cipriano Martínez Triguero, de Florencio y Saturnina; Concepción Artega Ora, de Faustino y Lorenza; Progreso Torres Fernández, de Gregorio e Iuminda; María de las Mercedes Martínez García, de la Casa de Maternidad; Jesús Román Torrijos, de Teodoro y Gerónimo; Gloria García Alonso, de Felipe y Justa.

DEFUNCIONES

Pedro María Nieva, de 79 años; Remón Sáez Espada, de 80; Marcelina Ramírez Pérez, de 58; Prudencia Atienza, de 40; Isidro Pica Muñoz, de 78; María Ascensión de la Cruz, de 86; Marcos Garrido Torres, de 65; Cándida Iranzo López, de 16; Josefa Torres Sáez, de 57 y María Redonde Cerrillo, de 73.

MATRIMONIOS

Anselmo Cano Sáiz, con Angela Orozco Lozano.

Dr. García Cubertoret
(Del Hospital de la Cruz Roja)

Cirugía y Aparato digestivo

Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7

Plaza de Cánovas, 9, 2.º - CUENCA

SUCESOS

Se cae un albañil del andamio

En Villares del Sez de Don Guillén estaba trabajando en un andamio el albañil Vicente López de 35 años, que trabajaba en la construcción de una fábrica de hornos, cuando tuvo la desgracia de caerse, produciéndose lesiones de consideración, siendo trasladado con urgencia al Hospital Provincial.

Robo de dinero

En Perales en el domicilio de Pedro López Lorca, cuando este y su mujer estaban ausentes, unos desconocidos penetraron en la casa y descerrallando el baúl, se llevaron cuatro billetes del Banco de España de cien pesetas. La Benemérita hace gestiones para buscar a los autores de la fechoría.

Criminal intento

En Boniches ha sido detenido ingresando en la Cárcel de Cañete, Emiliano Descaizo Descaizo de 27 años, por haber intentado violar y amenazado de muerte a la niña de 12 años; Esperanza Abril Nohales.

Su estómago lo necesita
ELIXIR ESTOMACAL
SAIZ DE CARLOS
Venta en farmacias

Atropello de un gitano

En Pedroñeras, carretera de Ocaña Alicante, marchaba el gitano Manuel Rodríguez Fernández y en compañía de su mujer y cinco hijos. Cuando Manuel se disponía a cruzar la carretera fué arrollado por la camioneta V. 15.815, conducida por Luis Simarro, quedando mal herido el gitano que fué trasladado en el mismo coche al indicado pueblo, donde fué convenientemente asistido.

PIDA VD. SIEMPRE
HELLESER'S
PILAS ELÉCTRICAS PARA RADIO
TIMBRE TELEFONO ALUMBRADO PORTATIL

Hurto de cebada

En el caserío «El Termitillo», de este término municipal, Zollo Gómez Serna hurto a Pablo Calvo Calvo unos quince celemines de cebada que tenía en un sacco, preparado para traerlo a Cuenca a venderla. Zollo ha sido denunciado al Juzgado.

Choque de vehículos

En Cervera del Llano, kilómetro 139 de la carretera de Madrid-Castellón, chocaron los automóviles C. 1.242, conducido por Inocencio Plaza Martínez, y el V. 14.269, conducido por Miguel Guíjarro Lilel. Resultaron llesos los ocupantes, pero los coches sufrieron daños de consideración.

Robo

En Carrascosa del Campo, los ladrones violentaron las puertas de la casa propiedad de D. Bernabé Palomar Perete, llevándose algunos efectos, no habiéndose encontrado los autores de la fechoría.

Agresión

En Honrubia, se hallaba peinando en su domicilio Constanza Pérez Cosías, quien recibió una pedrada que entró por una ventana, sin que pudiera darse cuenta de la agresión.

Hechas las averiguaciones, resultó ser autora su convecta Segunda Gómez Santos, que pasó al Juzgado a responder de la broma.

Por jugar a los prohibidos

En Garaballa, en el Café, propiedad de Inocente Palomares Enguñados, la Benemérita sorprendió jugando al «monte» a los vecinos, Vicente Quintanilla Palomares, Angel Varea Montero, Honorio María Argudo, Juan Sahuquillo, Valentín Alicante, Cecilio López Moñas, Justino Varrea, Marino Martínez Alvarez, Albino López y Pedro Montesinos. Se les ocuparon dos barajas y 24,90 pesetas, pasando todos al Juzgado.

Robo de ropa blanca

En Valparaíso de Abajo, en la casa propiedad de D. Valeriano Gimiz, vecino de Huesca, los ladrones, rompiendo las cerraduras de todas las puertas, penetraron dentro, llevándose la ropa blanca, sin dejar rastro de su fuga. El Juzgado realiza gestiones para descubrir a los autores del mencionado robo.

Pensión Helvetia

— DE —
SANTIAGO VERA
Mayor 49, Pral.—Telf. 15596
MADRID
AVISO

Siendo tantas las equivocaciones que nuestra antigua y constante clientela ha sufrido por el traslado de domicilio, se ruega a nuestros viajeros no se confundan con el entresuelo que dice sólo pensión, sus ban al siguiente que es PRINCIPAL que es la de todos los Conquenses. Rigen los mismos precios de siempre.

AUDIENCIA PROVINCIAL

El día 5 se vió en esta Audiencia una causa contra Vicente Gómez por lesiones. La petición del señor Fiscal era de 10 meses y un día y 800 pesetas de indemnización. El Letrado D. Apolonio Solera, defendió al procesado sosteniendo la tesis de que su patrocinado era inocente del hecho que se le imputaba, y el Tribunal ha absuelto al procesado. Felicitamos al Sr. Solera por su éxito en el Foro.

Fiesta en las obras del ferrocarril Cuenca-Utiel

El día 10 del corriente, la empresa constructora obsequió a más de 150 obreros con una comida campera para celebrar el cerramiento de todos los arcos del viaducto de Mira, cuyas características son: 200 metros de longitud, 75 de altura y 30 de luz en cada arco.

Las autoridades de dicho pueblo y gran parte del vecindario participaron también de la fiesta.

Se trata de uno de los viaductos más importantes de Europa y, según nuestras noticias, pronto estará totalmente terminado.

Felicitamos a la empresa constructora por este importante paso y esperamos poder hacerlo pronto con los demás; pues a ella no le falta actividad cuando se le proporcionan los medios necesarios.

Festividad de la Inmaculada

Con grandísima devoción y religiosidad se celebró la fiesta de la Inmaculada en esta Ciudad.

En San Esteban se repartieron numerosísimas Comuniones en la Misa de Comunión y lo propio sucedió en todos los templos.

En la Catedral a las nueve el templo lleno de fieles que asistieron a recibir la bendición Papal, dada por el Excmo. señor Obispo después del Pontifical y en el que predicó el señor Magistrat.

En San Esteban terminó el novenario que tan solemne celebraron las Hijas de María; los sermones del Arcediano de la Primada de Toledo, D. Rafael Martínez Vega, elocuentísimos, llenos de unión evangélica, estando todas las tardes el templo lleno de fieles. La última tarde, asistió nuestro amadísimo Prelado. Igual solemnidad hubo en las iglesias de La Merced, Concepcionistas y Angélicas, estando los cultos muy concurridos.

Por la noche en el teatro de La Merced, con gran concurrencia de invitados, y de del señor Obispo, el cuadro artístico del Seminario, interpretó, algunas obras teatrales, resultando la velada muy amená, cosechando los jóvenes seminaristas muchos aplausos. También actuó la masa coral, con magistrales composiciones siendo felicidadísima.

Las tarifas de primas del seguro de accidentes

La Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1934, que prorrogó para el año actual la vigencia de las tarifas de primas del seguro obligatorio de accidentes, encomendó a la Caja Nacional el estudio de las modificaciones que pudieran introducirse en dichas tarifas y su adaptación a la modalidad especial del trabajo en la agricultura.

El 30 de julio de 1935, el Ministerio de Trabajo aprobó la correspondiente propuesta del Consejo de la Caja Nacional y dispuso que la vigencia de las tarifas modificadas comience en primero de enero próximo. Publicadas estas en tiem-

po oportuno a fin de que las entidades aseguradoras pudieran adaptar las suyas, se recuerda que las tarifas de primas oficiales rectificadas y agregadas comenzarán a regir el día primero de enero de 1936.

SECCION RELIGIOSA

Santoral y Cultos

Día 15, Domingo III de Adviento. Stos. Saturnino y Lucio, mrs.

En la S. I. Catedral, y las nueve y media, Misa conventual, predicando el M. I. Sr. D. José Merino Pérez, Magistrat. En S. Felipe, a las ocho, Misa de Comunión a los Archicofrades de Nra. Sra. del Perpetuo Socorro, y por la tarde, a las cinco, función del Tercer Domingo, predicando un P. Redentorista.

Día 16 lunes. Stos. Valentín, Naval y Agrícola, mrs.

En la ermita de Nra. Sra. de la Esperanza, da principio el Nove-nario a su Titular; por la mañana a las ocho y media Misa de gozos y por la tarde, a las cuatro y media, ejercicio de la Novena.

Día 17 martes. Stos. Lázaro, ob. Día 18 miércoles. Nra. Sra. de la O o de la Esperanza.—Tempora.

Día 19 jueves. Stos. Nemesio, Darío y Zásimo.

Misas de Comunión de los Jueves Eucarísticos

En S. Felipe, a las seis y siete y media. En las parroquias de Santiago y San Esteban, a las ocho.

Hora Santa

En S. Esteban, a las cuatro y media.

En las Capillas de Hermitas de los Ancianos y Siervas de San José, ejercicio del Diecinueve en honor del Patriarca San José, a las cuatro y cinco y media, respectivamente.

Día 20 viernes. Santo Domingo de Silos, ob.—Tempora.—Ayuno con abstinencia.

Día 21 sábado. Stos. Tomás, ap.; Anastasio, ob.—Vigilia anticipada de Navidad con abstinencia.

En S. Felipe, a las cinco, función sabatina, con Plática, por un P. Redentorista.

Adoración Nocturna

El Turno de San Julián celebra su Vigilia mensual la noche del veintinueve en la ermita de Nra. Señora de la Esperanza, a las nueve y media.

En la Librería de Rafael García, se despachan las Bules de la Santa Cruzada.

CUENCA: IMP. MODERNA

ORNAMENTOS DE IGLESIA

CALLE DE LA PAZ, 9 - ARTEAGA - MADRID

Recomendamos esta casa para Mantos, Sabanillas, Andas y cuanto se necesite para el Culto Divino

PAZ, NÚMERO 9, - MADRID

Auto-Encendido Electricidad del Automóvil

Reparación y carga de baterías de Automóvil y Radio. Especialidad en la reparación de Magnetos, Dinamos y Motores de arranque.

Devanado de inducidos de dinamos de automóvil desde 20 pesetas en adelante. Inmarrtación de magnetos.

AVISO Carga baterías 6 8 volt. a 3 50 pts. id. 12 16 id. a 4 00 pts.

Baterías reconstruidas por estos talleres desde 30 pesetas en adelante.

En estos talleres encontrará usted lo que necesita, mucha economía, rapidez y garantía en todos los trabajos.

COLON, 63. - CUENCA. (Frente a la Catalana)

GRAN FABRICA DE PAN DE VIEÑA Y ENSAIMADAS

Callejón de Santo Domingo, núm. 2

El verdadero, el auténtico y exquisito **PAN DE VIEÑA** con todas sus formas y variedades, es el que elabora con todos los adelantos modernos, esta acreditada Casa **El Pan de Vieña** de Benito Rojo, en la cual encontrará siempre, un esmerado servicio a domicilio y una calidad por nadie igualada. Teléfono número 76

ACADEMIA "OIKOS"
CALLE DEL PRADO NÚM. 13. MADRID

EXAMEN DE INGRESO EN LA UNIVERSIDAD

Bachillerato
Oposiciones
Idiomas
Cultura general
Residencia de estudiantes
Régimen y disciplina familiares

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases; contra la Pérdida de Alquileres, Riesgos Locativo, de Recursos y de paralización de trabajo a causa de Incendio

Fundada en 1865
Inscrita en el Ministerio de Hacienda
Domiciliada en BARCELONA.—Paseo de Gracia, 2
Capital suscrito: Ptas. 5.000.000
Capital desembolsado: Ptas. 2.000.000
Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000
SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPANIA

Año	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas Patrimoniales
1874	297.919'64	51.209'82	93.613'38	71.161'71
1884	534.400'12	230.532'81	178.133'33	340.492'02
1894	947.765'37	441.228'02	315.855'12	667.785'19
1904	1.859.019'98	675.772'41	619.673'32	860.721'21
1914	4.344.303'38	2.255.819'86	1.445.810'92	1.425.000,—
1924	18.118.468'10	9.737.013'01	6.612.020'30	3.057.268'08
1934	23.555.062'73	11.659.977'32	8.594.986'71	7.904.464'94

Subdirección en Cuenca:
José Echavarría.—Aguirre 3, Pral. Dha.
Autorizado por la Inspección de Seguros y Ahorro en 11 de Mayo de 1932.